

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Agustín Vinaches Soriano, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por medio del presente hago saber: Que el día 23 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, precio convenido en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100, de la finca especialmente hipotecada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don José Brotons Navarro.

Finca.—Una casa de planta baja y piso alto, con corral descubierto, sita en Monóvar, calle Luis Martí, número dieciséis de policía, antes doce, que mide siete metros de frontera por veintiséis de fondo, o sea, ciento ochenta y dos metros cuadrados, de los cuales cuarenta metros cuadrados corresponden al corral; lindante, por la derecha entrando, con la de don Enrique Corbí Marín, antes Angel Cerdán; por la izquierda, con la de don Primitivo Quiles Quiles, antes María Chinchilla, y por espaldas, don Clemente Lozano y don Enrique Corbí Marín, antes José Pérez Amat.

Inscripción: Pendiente a su nombre, figurando en el Registro de Monóvar, al tomo 558, libro 178, folio 247, finca número 9.703 duplicado.

Dicha finca sale a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca de 3.500.000 pesetas, rebajado con un 25 por 100.

Condiciones de la subasta

1.ª Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio fijado para la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el precio tipo de la subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 24 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario judicial.—6.078-3.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 1.046 de 1980, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra don Francisco

Galbany Messager y don José Cazoria García, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 21 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de tres millones ciento cincuenta mil (3.150.000) pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Departamento número cuatro.—Vivienda denominada primero letra B, en la primera planta alta o alzada del edificio sito en Montornés del Vallés, con frente a la calle Alba de Liste, entre las calles Luis Estapé y Estrella. Tiene su acceso independiente desde la citada calle Alba de Liste, mediante puerta, vestíbulo, escalera y ascensor comunes. Ocupa una superficie útil de noventa y cuatro metros cuadrados, distribuidos en recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y terraza. Linda: por su frente, con rellano y hueco de escalera, con la vivienda letra A de esta misma planta y hueco de, digo, de y patio de luces; derecha, entrando, con la calle Alba de Liste; izquierda, con rellano y hueco de escalera, patio de luces y casa de Pedro Molins, y al fondo, con la calle Luis Estapé. Lleva como anejo un cuarto trastero en la planta de sótanos. Le corresponde una cuota de 7,8360 enteros por ciento.»

Inscrita en el tomo 1.089, libro 48 de Montornés, folio 75, finca 4 717, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Granollers.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—7.982-A.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 650/1981, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Perea de la Tajada, contra don Félix López de Abechucó Echevarría y otra, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 22 de diciembre y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, previéndoles, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja número 4 de la casa triple señalada con el número 6 de la plaza Goiri-Erdikoa, en el barrio Goiri, de Sondica, tasada a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca en la suma de 600.000 pesetas.

Pabellón de una planta, en Sondica, barrio Goiri, situado a la zaguera de la lonja número 4 de la casa número 6 de dicha calle, valorado a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca en la suma de 150.000 pesetas.

Lo que hace un total a efectos de subasta de la cantidad de 750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—7.989-A.

BURGOS

Edicto

Don José Luis López-Muñiz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Circulo Católico, contra Félix Padrones Pérez y otro, (Burgos), sobre reclamación de cantidad en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados

al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto de remate se ha señalado el día 15 de diciembre a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la tasación.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación.

Objeto de la subasta

«Finca sita en Burgos.—En casa sita en la calle de Santa Cruz, señalados sus portales con los números 1 y 2. Número 35. Vivienda letra C, exterior del piso noveno del portal número uno. Con fachada a la principal del edificio o calle de Santa Cruz. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y una terraza. Linda: Al Norte, en línea de 10,80 metros, con rellano de escalera y vivienda letra B, exterior; Sur, línea de 9,50 metros, con patio de manzana y vivienda letra D del portal número dos; Este, en líneas de 1,70 y 7,00 metros, con caja de ascensor y patio de manzana, y al Oeste, en línea de 8 metros, con calle de Santa Cruz. Con una superficie aproximada de 70 metros cuadrados.»

Inscrita al tomo 2.831, libro 71 de la Sección Segunda de Burgos, folio 103, finca 5.588, inscripción tercera.

Tasada en 450.000 pesetas.

Dado en Burgos a 3 de noviembre de 1981.—El Juez, José Luis López-Muñiz Goñi.—El Secretario.—4.273-D.

Don José Luis López-Muñiz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Hipotecaria, 327/1981, a instancia de Caja A. Círculo Cat. O., Burgos, contra don Julio González Ibáñez y esposa, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 15 de diciembre, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están manifestado en la Secretaría.

Objeto de subasta

«Tercer piso derecha de la casa número cuarenta y dos de la calle de Santa Lucía, de la ciudad de Miranda de Ebro, antes número treinta y ocho y más antes número treinta y seis. Mide setenta metros treinta decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, con patio de la casa; izquierda, calle de Santa Lucía; espalda, con casa de herederos de Marino Maeso, y frente, con la caja de la escalera y el piso tercero izquierda, de Imperio Co-telo.

A efectos de participación en los elementos comunes se hace constar que corresponde al piso descrito una participación de doce enteros cincuenta centésimas por ciento y en esta proporción estarán obligados sus titulares a contribuir a los gastos de conservación y reparación de dichos elementos.»

A los efectos de subasta, se ha tasado la anterior finca en 1.760.000 pesetas.

Dado en Burgos a 3 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, José Luis López-Muñiz Goñi.—El Secretario.—4.272-D.

CARAVACA DE LA CRUZ

Don José Montiel González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia), y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente a instancia de doña Ana María Muñoz-Fernández, para declarar la ausencia legal de su esposo don Pedro Martínez Denia, nacido en Cehegín en 28 de julio de 1909, hijo de Francisco Juan y de Encarnación, cuyo último domicilio tuvo en Cehegín, y de las noticias últimas falleció en la tienda civil española en combate en ciudad de Manresa el día 15 de julio de 1938, estando encuadrado en la Brigada Internacional 218, batallón 3.º, Segunda Bandera.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la L. E. C.

Dado en Caravaca de la Cruz a 22 de octubre de 1981.—El Juez, José Montiel González.—El Secretario.—17.694-E.

y 2.ª 19-11-1981

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de Primera Instancia número 6, de esta capital, en procedimiento sumario con el número 1881-80, promovido por el Procurador señor Ferrer en nombre de «Esfinge, Española de Financiaciones Generales, S. A.», contra don Luis del Saz Manzano y doña Teresa Maestre Pérez, sobre efectividad de un crédito hipotecario se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente:

«Finca número ocho. Vivienda letra D, cuarto vivienda situado en la planta segunda del edificio número cuarenta de la urbanización Subartán, hoy calle de Cebreros, número setenta y uno, de esta capital. Ocupa una superficie construida aproximada de sesenta y cuatro metros seis decímetros cuadrados. Consta de estar comedor, con terraza, tres dormitorios, cuarto de aseo y cocina. Linda: Al Sureste, con hueco de escalera, meseta de planta y calle de acceso al edificio; al Suroeste, con vivienda letra C, y al Noroeste y Nordeste, con viales y zonas verdes de la urbanización. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de cinco enteros por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, en el tomo 1.454, libro 798 de Carabanchel Bajo, folio 160, finca 68.179, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en

la plaza de Castilla, edificio Juzgados, segunda planta, se ha señalado el día 22 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 1.360.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo, así como las demás condiciones acordadas en 25 de abril último; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» diario «El Alcázar», y tablón de anuncios de este Juzgado a 3 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.074-3.

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.288/1979, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Inmobiliaria Peñalara, S. A.», contra don José Luis Gómez González, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por el término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración de dicha subasta, el día 22 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para poder tomar parte los licitadores en dicho acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destino al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que pueden concurrir a ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los títulos de propiedad, obrantes por certificación registral, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso 5.º C del edificio número 61 de la parcela 11 del polígono «La Serna», en Alcalá de Henares, hoy calle de la Violeta, 61. Está situado en la planta 5.ª. Ocupa una superficie construida de 70,21 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.316, libro 490, folio 85, finca 35.374, inscripción primera.

Tasado parcialmente en 1.950.000 pesetas.

Dado en Madrid a 8 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—6.080-3.

Por el presente, que se expida en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento

judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 743/79, instado por don Aureliano Asensio García, contra don Jesús Manuel Matesanz Melo, para la efectividad de un crédito de 4.400.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja del precio pactado en la escritura de préstamo, y término de veinte días, del inmueble objeto de hipoteca que se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid sito en plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, el día 18 de diciembre de este año a las once treinta horas.

Finca objeto de subasta

1. Tienda centro, situada en la planta baja de la casa número 8 de la calle de La Luna, de esta capital. Consta de tienda y trastienda y además de sótano. Comprende una superficie de 112 metros 86 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle de La Luna; derecha, entrando, con el portal de la finca, chisón de portera, caja de escalera, patio de luces y tienda de la misma planta; izquierda, con patio de luces y tienda izquierda de la propia planta, y fondo, con patio de luces y casa número 4 de la calle de San Roque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital al tomo 478, folio 117, finca 13.932.

Servirá de tipo para la subasta del inmueble antes descrito, después de rebajado el 25 por 100 del precio pactado en la escritura de préstamo, el de 3.300.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de aprobación del remate.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid a 14 de octubre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—13.723-C.

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 854/1978, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Luis Pérez Mulet, en nombre del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra Explotaciones Agropecuarias «Los Robles, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, las fincas que se relacionan a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el edificio de la plaza de Castilla, planta 1.ª, el día 22 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Fincas

1.ª Finca de tierra calva, de secano, denominada de Cantosales, sita en Los Pagos de Cantosales y Viñas Viejas, del término municipal de El Viso del Alcor, provincia de Sevilla. Linda: al Norte, con el término municipal de Carmona; al Este, con carretera del Cementerio; Sur, con camino de la Vibora y fincas de don José Fernández Algaga y don Manuel y don Antonio Blanco Rodríguez, y al Oeste, con el expresado camino de la Vibora. Tiene 42 hectáreas 8 áreas 40 centiáreas. Finca 2.973 triplicado, folio 153 del tomo 581 del archivo, libro 79 de El Viso del Alcor.

2.ª Fracción de la huerta nombrada del Agacho, situada en término municipal de El Viso del Alcor, pago de Cantosales, de la provincia de Sevilla, linda: Por el Norte, con la fracción de huerta de doña Josefa Jiménez; por el Naciente, con el camino de El Viso; por el Sur, con la fracción de don Feliciano Jiménez Pérez, y por el Poniente, con la misma fracción y tierra con algunos pinos del Estado. Tiene una cabida de cinco fanegas de tierra, equivalentes a dos hectáreas 85 áreas nueve centiáreas. Finca 1.398 duplicado, folio 70 del tomo 314 del archivo, libro 48 de El Viso del Alcor.

3.ª Fracción de la huerta del Agachado, situada en término de El Viso del Alcor, pago de Cantosales, de la provincia de Sevilla, de cabida dos fanegas de tierra, equivalentes a una hectárea 14 áreas tres centiáreas. Linda: por el Norte, con pinar de doña Amparo Capitán Jiménez; por el Naciente, con olivar de José y Fernando Algaba y don Manuel Franco; por el Sur, con la fracción de tierra de don Matías Casado, y por el Poniente, con calle de El Viso del Alcor. Finca 1.399, folio 205 vuelto del tomo 238 del archivo, libro 36 de El Viso del Alcor.

Condiciones

1.ª La subasta será sin sujeción a tipo; para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

2.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado el mismo.

3.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—6.081-3.

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.189/78, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Latino, S. A.», representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don José Ortín Celadrán y otra, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 22 de diciembre próximo, a las doce

horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

«Piso o vivienda letra E en planta cuarta, escalera número 1 de la casa número 32 de la calle de Eugenio Salazar, de esta capital, con vuelta a la calle de García Luna, por donde está señalada con el número 17. Consta de «hall» de entrada, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, aseo de servicio y terraza, en una superficie aproximada de 105,15 metros cuadrados; y linda: por su entrada, frente o Este, en tres líneas, la primera con el descansillo de la escalera, la segunda con el piso letra E de su misma planta y escalera y la tercera con el patio de luces y el piso letra D de su misma planta y escalera; por la izquierda o Sur, en dos líneas, la primera con el piso letra F de su misma planta y escalera y la segunda con la calle de García Luna, y por la espalda u Oeste, con la calle de Eugenio Salazar.»

Le corresponde una cuota de 2,06 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al folio 48 del libro 88 del archivo 44 de la sección 2.ª, finca número 1.625, inscripción tercera. Tipo de la subasta: 1.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1981. El Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—6.075-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 1714/1979, a instancia del «Banco de Fomento, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en los cuales por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Fermín Sobrón Sobrón y otros.

Fincas propiedad de don Carmelo Loza Martínez

Finca número 1. Descripción y situación.—Piso vivienda urbana e independientemente una plaza de garaje que es otra finca, en la misma casa de vecinos en su garaje, situada en la calle 2-1 y 4 de la calle San Antón, de Logroño, con vuelta a la Gran Vía y en pleno corazón comercial de la ciudad. Superficie, 199 metros cuadrados construidos y 162 útiles. Límites geográficos de la finca: Linda: Al Este, a la calle de San Antón; Oeste, patio central de la finca

y patio posterior de la misma; Norte, piso tipo F de la misma planta, pasillo de distribución, con hueco de escalera y patio central de luces, y Sur, con la casa número 2 de este mismo bloque. La participación en la cuota de la propiedad de los elementos comunes de la finca es de 1,52 enteros por 100. Inscripción registral: Inscripción al tomo 1.556 del libro 638, al folio 157, con el número de finca 4.541, inscripción primera. Valorado en nueve millones novecientos cincuenta mil (9.950.000) pesetas.

Plaza de garaje.—En el mismo edificio con una superficie de 10 metros cuadrados. Valorada en trescientas mil (300.000) pesetas.

Las tres dozavas partes de las fincas siguientes:

Finca número 2. Finca rústica.—Superficie, 10 áreas 40 centiáreas. Inscripción registral: Tomo 289, libro 16, folio vuelto 118, finca número 1.648, inscripción sexta. Uso: Rústico, barbecho. Valorado en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 3. Finca rústica.—Situada en El Villar, Baños de Río Tobía. Superficie, 22 áreas y 94 centiáreas. Registra: Tomo 783, libro 46, folio 156, finca número 5.290, inscripción primera. Valorado en doscientas mil (200.000) pesetas.

Finca número 4. Finca rústica.—Situada en camino de Boadilla, de cabida 33 áreas y 50 centiáreas. Uso: Labor. Inscripción: Tomo 783, libro 46, folio 159, finca número 5.291, inscripción primera. Valorado en trescientas mil (300.000) pesetas.

Finca número 5. Finca rústica.—Finca situada en El Villar, de 22 áreas y 57 centiáreas. Uso: Labor. Inscripción: Tomo 815, libro 48, folio 9, finca número 5.467, inscripción primera. Valorado en doscientas mil (200.000) pesetas.

Fincas propiedad de don Armando Loza Martínez

Finca número 1. Vivienda y solar.—Solar urbano que tiene una superficie bruta de 2.986 metros cuadrados y sobre el que se hallan edificados en dos plantas y sótano y cubierto 551 metros cuadrados edificados. Situación: Calle Primo de Rivera, números 47 y 49 en Baños de Río Tobía, La Rioja. Descripción: Se trata de un chalé de alta calidad constructiva, edificado en un amplio solar y en el que se han elevado dos plantas y cubierto un vuelo dejando un espacio para el porche y otro cubierto destinado a juegos. Distribución: La primera planta consta de un hall de entrada al que se accede mediante el porche que se hace su frente al jardín y por el que tiene su puerta de entrada. Este desemboca en una escalera que a su vez comunica la casa en su planta primera con la otra segunda hace medianería con la parte de servicio de la casa separándola de la noble. En esta primera planta existe una zona destinada a «hall» en el que existe un saloncito de estar destinado a niños y otra pieza destinada a despacho. También se encuentra en el primer piso del chalé un salón comedor de la vivienda. Por el garaje y al posterior de la casa se unifica con la planta primera la parte de servicio que tiene un acceso independiente a la misma desde el garaje. La zona de servicio consta de una amplia cocina, cuarto de plancha, dormitorio y aseo de servicio y «office», a la escalera de comunicación entre plantas. Piezas totales de la finca: Zaguán, «hall» salón-comedor, cuarto de estar primera planta, despacho primera planta, porche de entrada, «hall», zona de servicio de primera planta, con «office», cuarto de planchar, cocina dormitorio de servicio, dos cuartos de baño y otro en el «hall» y otro de servicio, paso de lavadero, cuarto de trastos y sobreelevado y cubierto para juegos y cinco habitaciones destinadas a dormitorios. Una pieza destinada a cuarto de contadores en el sótano. Distribución de las superficies en la vivienda: Planta sótano, 29,60 metros cuadrados. Planta baja de la finca, 221,78 metros cuadrados.

Planta primera, 190,47 metros cuadrados. Planta entrecubierta, 70,44 metros cuadrados y garaje, 39 metros cuadrados. Superficie total edificada: 551 metros cuadrados, el resto de la finca se destina a jardín y juegos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Baños de Río Tobía, al tomo 815, libro 48, folio 115, finca número 5.415, inscripción primera. Valorado parcela y chalé en diecisiete millones de pesetas (17.000.000).

Finca número 2. Finca rústica.—Situada en la zona conocida como camino de Nájera, con una superficie de 12 áreas y 22 centiáreas. Uso: Frutal o labor. Registra: Baños de Río Tobía, tomo 706, libro 41, folio 9, finca número 4.137, inscripción primera. Valorado en cien mil (100.000) pesetas.

Las tres dozavas partes de las fincas siguientes:

Finca número 3. Finca rústica.—Situada en El Villar, de 10 áreas y 40 centiáreas. Uso: Labor o yermo. Registra: Tomo 289, libro 16, folio 118 vuelto, finca número 1.648, inscripción sexta. Valorado en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 4. Finca rústica.—Situada en El Villar, de 22 áreas y 94 centiáreas. Uso: Labor. Registra: Tomo 783, libro 46, folio 156, finca número 5.290. Valorado en doscientas mil (200.000) pesetas.

Finca número 5. Finca rústica.—Situada en la zona conocida como camino de Boadilla, con una extensión superficial de 33 áreas y 50 centiáreas. Uso: Labor. Registra: Tomo 783, libro 46, folio 159, finca número 5.291, inscripción primera. Valorado en doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

Finca número 6. Finca rústica.—Finca situada en El Villar, de una extensión superficial de 22 áreas y 57 centiáreas. Uso: Labor y barbecho. Registra: Registro de Baños de Río Tobía, tomo 815, libro 48, folio 9, finca número 5.467, inscripción primera. Valorado en doscientas mil (200.000) pesetas.

Fincas propiedad de don José María Sobrón Martínez

Finca número 1. Finca urbana.—Situada en el enclave conocido como Portillo o camino de Nájera. Límites geográficos: Linda: Al Oeste, senda bajera de Larrequé; Este, con la finca matriz de la que procede de don J. María Sobrón; Sur, finca de J. Uruñuela Campo y Eleuterio Martínez Campo, y Norte, con la finca de Valentín Merino. Uso y situación: Solar edificable en Baños de Río Tobía, La Rioja. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Baños de Río Tobía, al libro 46, folio 163, finca número 5.283, inscripción primera. Superficie, 1.012 metros cuadrados. Valorado en un millón de pesetas (1.000.000).

Finca número 2. Finca urbana.—Situación: Avenida de Primo de Rivera, número 1, Baños de Río Tobía, La Rioja. Límites geográficos: Linda: Al Este, con la carretera de Lerma a la estación de S. J. Asensio; Oeste, finca segregada antes descrita; Sur, J. Uruñuela, Eleuterio Martínez, y Norte, Valentín Merino. Descripción: Se trata de una solar urbano, destinado a usos independientes: Fábrica, viverda, almacén. Fábrica: pabellón anejo de 12 metros de ancho por 20 de fondo y superficie en planta de 240 metros cuadrados, con tres plantas sobreelevadas, arrojando una superficie de 720 metros cuadrados. Vivienda: Planta baja y tres plantas de 192 metros cuadrados. Huerta de 2.139 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Baños de Río Tobía, al libro 41, folio 195, finca número 4.319, inscripción primera. Valorado todo en veinte millones (20.000.000) de pesetas.

Fincas propiedad de don Gregorio Palacios Espiga

Finca número 1. 50 por 100 del local comercial.—Situación: En la Gran Vía de Juan Carlos I, número 38 de Logroño. Zona céntrica y comercial de la

villa de Logroño, donde se encuentran situados los comercios más cotizados y de más alta calidad de la villa. Límites geográficos. Linda: Al Sur, Gran Vía; Norte, cor. los servicios comunes de la finca; Oeste, con la finca número 38 de la misma calle, y Este, con el resto de la finca matriz y servicios comunes de la finca. Planta cuadrangular, dotada de todos los servicios inherentes a la finca. Superficie, 183 metros cuadrados. Uso: Local comercial exclusivamente. Cuota de participación en los elementos comunes de 2,45 enteros por 100. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1.467, libro 560, folio 110, finca 34.043. Valorado en doce millones ochocientos diez mil (12.810.000) pesetas.

Fincas propiedad de don Valeriano Portillo Domaica

Finca número 1. 50 por 100 del local comercial descrito anteriormente.—Valorado en doce millones ochocientos diez mil (12.810.000) pesetas.

Finca número 2. Local comercial.—Situado en la planta sótano de la Gran Vía de Juan Carlos I, número 38. Uso: Almacén. Planta cuadrangular, semidifana apta para almacenaje o discoteca. Superficie, 428 metros cuadrados y 74 decímetros cuadrados. Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Logroño, tomo 1.373, libro 481, folio 231, finca número 1.495. Valorado en diecisiete millones cuarenta mil (17.040.000) pesetas.

Fincas propiedad de don Felipe Gerardo Sobrón Sobrón

Las dos dozavas partes de las siguientes fincas:

Finca número 1. Finca rústica.—Situada en El Villar, de una extensión superficial de 10 áreas y 40 centiáreas. Uso: Legumbre. Registra: Registro de la Propiedad de Baños de Río Tobía, tomo 289, libro 16, folio 118 vuelto, finca 1.648, inscripción sexta. Valorada en cien mil pesetas (100.000).

Finca número 2. Finca rústica.—Situada en El Villar, de una extensión superficial de 22 áreas y 94 centiáreas. Uso: Labrantio cereal. Registra: Registro de la Propiedad de Baños de Río Tobía, tomo 783, libro 46, folio 156, finca número 5.290. Valorada en doscientas mil (200.000) pesetas.

Finca número 3. Finca rústica.—Situada en el camino de Boadilla, de una extensión superficial de 33 áreas y 50 centiáreas. Uso: Labrantio. Registra: Registro de la Propiedad de Baños de Río Tobía, tomo 783, libro 46, folio 159, finca número 5.291. Valorada en trescientas mil (300.000) pesetas.

Finca número 4. Finca rústica.—Finca situada en El Villar, con una extensión superficial de 22 áreas y 57 centiáreas. Uso: Labrantio. Registra: Registro de la Propiedad de Baños de Río Tobía, tomo 815, libro 48, folio 9, finca 5.467. Valorada en doscientas mil (200.000) pesetas.

Finca número 5. Finca rústica.—Situada en La Loma, de una extensión superficial de 62 áreas y 88 centiáreas. Uso: Huerta. Límites geográficos: Linda: Al Norte, con la jurisdicción de Mahave; al Sur, con Gerardo Sobrón; al Este y Oeste, Lucas Alonso. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Baños de Río Tobía, libro 30, folio 184, finca 3.015. Valorada en cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

Fincas rústicas de las que corresponde a don Felipe Gerardo, don Fermín y don Javier Sobrón Sobrón, la nuda propiedad por tres sextas partes indivisas, y el usufructo vitalicio y la facultad de disposición a don Fermín Sobrón García y su esposa doña Julia Sobrón.

Finca número 1. Finca «La Butrera», al sitio de la Butrera, con una extensión superficial de seis áreas y 39 centiáreas. Límites geográficos: Al Norte y Sur, finca de Ribazos; Este, Aurelio Guernica, y Oeste, Fermín Sobrón. Uso: Labrantio. Inscripción: Registro de la Pro-

piedad de Baños de Río Tobía, libro 40, folio 227, finca número 4.106, inscripción primera. Valorada en cincuenta mil pesetas (50.000).

Finca número 2. Finca «Las Corzas», al sitio de las Corzas de Río Tobía, de una extensión superficial de 20 áreas y 96 centiáreas. Uso: Labrantío. Regístral: Libro 40, folio 229, finca número 4.107. Límites geográficos: Linda: Al Norte, J. María Martínez; Sur, Gregorio Matute; Este, con el camino, y Oeste, María Martínez. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 3. Finca del «Portillo», situada al sitio del Portillo, de una extensión superficial de 27 áreas y 94 centiáreas. Uso: Labrantío. Límites geográficos: Limita: Al Norte, con Matías Loza; Sur, con ribazo; Este, también con ribazo, y Oeste, con Agustín Uruñuela. Regístral: Libro 40, folio 230, finca 4.108. Valorada en ciento treinta mil (130.000) pesetas.

Finca número 4. Finca de la Posada de Santa Cruz, situada al sitio del mismo nombre, con una extensión superficial de 17 áreas y 47 centiáreas. Límites geográficos: Al Norte, con Pedro Somalo; Sur, Faustino Loza; Este, Gerardo Sobrón, y Oeste, Matías Sobrón. Regístral: Libro 40, folio 231, finca 4.109. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

Finca número 5. Finca de Pinarvd de los Hoyos, con una extensión superficial de 24 áreas y 45 centiáreas, situada al sitio del mismo nombre. Uso: Frutal. Límites: Norte, Domingo Loza; Sur, Emilia Boadilla; Este, Pablo Olalla, y Oeste, Gerardo Sobrón. Regístral: Libro 40, folio 232, finca 4.110. Valorada en ciento veinticinco mil (125.000) pesetas.

Finca número 6. Finca de «La Huerta de la Moza», situada al sitio del mismo nombre y con una extensión superficial de 10 áreas y 48 centiáreas. Uso: Huerta, alfalfa y leguminosa. Límites: Norte, herederos de J. J. Alonso; Sur, herederos de Feliciano Martínez; Este, río, y Oeste, camino. Regístral: Libro 40, folio 233, finca número 4.111. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 7. Finca de «Valdecerezo», situada al sitio del mismo nombre, de una extensión superficial de seis áreas y 98 centiáreas. Limita: Al Norte y Sur, con camino; Este, María Martínez, y Oeste, herederos de Felipe Somalo. Inscripción: libro 40, folio 235, finca número 4.113. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

Finca número 8. Finca de «Valdelobos», situada al sitio del mismo nombre, con una extensión superficial de 31 áreas y 44 centiáreas. Límites geográficos: Norte y Este, Fermín Sobrón; Sur, Adela Guernica, y Oeste, ribazo. Inscripción regístral: Libro 40, folio 234, finca número 4.112. Uso: Pasto. Valorada en trescientas mil (300.000) pesetas.

Finca número 9. Finca del Villar.—Situada al sitio del mismo nombre, con una extensión superficial de cinco áreas y 24 centiáreas. Uso: Dehesa. Límites: Norte y Oeste, con Emilia Boadilla; Sur, Aurelio Garnica, y Este, herederos de Santiago Frias. Regístral: Libro 40, folio 237, finca número 4.115. Valorada en cincuenta mil (50.000) pesetas.

Finca número 10. Finca de las Corzas.—Situada al sitio del mismo nombre, de una extensión superficial de 68 áreas y 16 centiáreas. Uso: Labrantío. Límites: Linda: al Norte, con Ramón Uruñuela; Sur, con Simón López; Este, Pedro Loza, y Oeste, Ribadeo. Regístral: Libro 40, folio 226, finca número 4.104. Valorado en cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

Finca rústica de las que corresponde el usufructo vitalicio a favor de doña Julia Sobrón Martínez, y la nuda propiedad a favor de don Javier Gerardo y Fermín Sobrón Sobrón.

Finca número 1. Finca rústica de la Hoyuela.—Situada al sitio de la misma denominación, con una extensión de 41 áreas y 92 centiáreas. Uso: Labrantío. Límites geográficos: Limita: al Norte, cor. Martín Loza; Sur, con Celestina Zan-

droniz; Este, con Martín Uruñuela, y Oeste, con Jesús Martínez. Regístral: Libro 27, folio 58, finca número 2.761. Valorado en trescientas mil (300.000) pesetas.

Finca número 2. Finca rústica la Calleja.—Situada al sitio del mismo nombre, con una extensión superficial de 15 áreas y 75 centiáreas. Uso: Viñedos. Regístral: Libro 27, folio 58, finca número 2.762. Valorada en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

Finca número 3. Finca rústica.—En el sitio conocido como senda o camino de Valdeboadilla, de una extensión superficial de 13 áreas y 97 centiáreas. Uso: Viñedo. Límites geográficos: Limita al Norte, con Santiago Zangróniza; al Sur, con Eusebio Boadilla; Este, senda de Baldeboadilla, y Oeste, herederos de Manuel Ortiz. Regístral: Libro 27, folio 4, finca número 2.739. Inscripción segunda. Valorada en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

Finca número 4. Finca rústica en la Dehesa.—De una extensión superficial de 83 áreas y 84 centiáreas, al sitio conocido con el mismo nombre. Uso: Pasto o labrantío. Límites geográficos: Limita al Norte, con la de Lucio Sobrón; Sur, herederos de Pedro Doza, y Oeste, Fernando Somalo. Regístral: Libro 27, folio 14, finca número 2.743, inscripción segunda. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

Finca número 5. Finca rústica.—Al sitio de cuesta Villida, de una extensión superficial de 23 áreas y 20 centiáreas. Uso: Viñedo. Límites geográficos: Norte, Marcos García; Sur, Pablo Olalla; Este, Ribazo, y Oeste, Somalo. Regístral: Libro 27, folio 22, finca número 2.747. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 6. Finca rústica de las Navas.—Al sitio del mismo nombre y con una extensión superficial de 20 áreas y 96 centiáreas. Uso: Labrantío. Límites geográficos: Norte, Marcos García; Sur, Pedro Fernández; Este, Aurelio García, y Oeste, Felices Sobrón. Regístral: Libro 27, folio 27, finca número 2.749. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 7. Finca rústica.—Al sitio conocido como paraje de La Zarrosa, de una extensión superficial de una hectárea 67 áreas y ocho centiáreas. Uso: monte bajo. Regístral: Libro 27, folio 3, finca número 2.738. Límites geográficos: Linda al Norte y Sur, con camino; Este, y Oeste, monte. Valorada en: cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 8. Finca rústica.—Prado angosto, de una extensión superficial de seis áreas y 98 centiáreas. Uso: Prado. Límites: Norte, con edificación; Sur, ribazo; Este, herederos de Román Samaniego, y Oeste, María Martínez. Regístral: Libro 27, finca número 2.754. Valorada en treinta mil (30.000) pesetas.

Finca número 9. Finca rústica en Valdelobos.—Al sitio del mismo nombre, con una extensión superficial de 31 áreas y cuatro centiáreas. Uso: Labrantío. Límites geográficos: Norte, herederos de Feliciano Martínez; Sur, Adela Garnica; Este, Cava, y Oeste, ribazo. Regístral: Libro 27, folio 28, finca número 2.750. Valorada en doscientas mil (200.000) pesetas.

Finca número 10. Finca rústica.—Al sitio denominado el Prado, de una extensión superficial de seis áreas y 98 centiáreas. Uso: Prado. Límites geográficos: Linda: al Norte, con Cava; Sur, camino; Este, Ramón Garnica, y Oeste, Petronila Uruñuela. Regístral: Libro 27, folio 75 vuelto, finca número 2.272. Valorada en cincuenta mil (50.000) pesetas.

Finca número 11. Finca rústica.—En la Cantera, de 20 áreas y 96 centiáreas. Uso: Labradío. Límites geográficos: Norte, Eusebio Boadilla; Sur, herederos de Francisco Martínez; Este, Ribazo, y Oeste, camino. Regístral: Libro 27, folio 81, finca número 2.775. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 12. Finca rústica.—Al sitio conocido como el del Pago de Arriba, de 19 áreas de extensión superficial. Uso: Labrantío. Límites geográficos: Norte, Ciriaco Olalla; Sur, herederos de Florenti-

na Fernández, y Este y Oeste, Ribazos. Regístral: Libro 27, folio 87, finca número 2.778. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 13. Finca rústica.—Al sitio denominado Los Linares, de una extensión superficial de tres áreas y 49 centiáreas. Uso: Huerta. Límites geográficos: Norte, Emilia Boadilla; Sur, José Alesanco; Este, Ciriaco Olalla, y Oeste, senda. Regístral: Libro 27, folio 98, finca número 2.781. Valorada en: ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

Finca número 14. Finca rústica.—Al sitio de Vallejo Espeso, de una extensión superficial de 10 áreas y 48 centiáreas. Límites geográficos: Norte, J. José Alonso; Sur, herederos de Gregorio Frias, y Oeste, aguas vertientes. Uso: Huerta, pastizal, siembra alfalfa. Regístral: Libro 27, folio 100 vuelto, finca número 2.782. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 15. Finca rústica.—Al sitio de la Dehesa, con una extensión superficial de 12 áreas y 22 centiáreas. Límites geográficos: Linda al Norte, con herederos de Valentín Alonso; Sur y Oeste, herederos de Pedro Loza, y Este, senda. Uso: Dehesa. Regístral: Libro 27, folio 103 vuelto, finca número 2.783. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

Finca número 16. Finca rústica.—Al sitio del Cerro de la Dehesa, con una extensión superficial de 10 áreas. Uso: Pasto monte bajo. Límites geográficos: Norte, herederos de Pedro Loza; Sur, Ribazo; Este y Oeste, Valentín Merino. Regístral: Libro 27, folio 106 vuelto, finca número 2.784. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

Finca número 17. Finca rústica.—Al sitio de Bañuelos, de una extensión superficial de 13 áreas y 97 centiáreas. Uso: Huerta. Límites geográficos: Norte, con herederos de Eulogio Alonso; Sur, Fermín Sobrón; Este, camino, y Oeste, Ribazo. Regístral: Libro 27, folio 109, finca número 2.785. Valorada en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

Finca número 18. Finca rústica.—En sitio de Humbria de la Dehesa, de una extensión superficial de 49 áreas y 92 centiáreas. Límites geográficos: Norte, Lleco; Sur, aguas vertientes; Este y Oeste, Ribazos. Regístral: Libro 27, folio 110 vuelto, finca número 2.786. Valorada en: doscientas mil (200.000) pesetas.

Finca número 19. Finca rústica.—Al sitio de Valdevigas, de una extensión superficial de 26 áreas y 20 centiáreas. Uso: Labrantío, pedregosa. Límites geográficos: Norte, barranco; Sur, Ribazo; Este, herederos de Ciriaca Novoa, y Oeste, Servando Somalo. Regístral: Libro 27, folio 117, finca número 2.789. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

Finca número 20. Finca rústica.—Al sitio de El Saboyal, de una extensión superficial de 52 áreas y 40 centiáreas. Uso: Labrantío. Límites geográficos: Linda, al Norte, Martín Uruñuela; Sur, aguas vertientes; Este, Lleco, y Oeste, herederos de Gerardo Alonso. Regístral: Libro 27, folio 119 vuelto, finca número 2.790. Valorada en doscientas mil (200.000) pesetas.

Finca número 21. Finca rústica.—Al sitio conocido como Bañuelos, de una extensión superficial de 10 áreas. Uso: Viña. Límites geográficos: Norte, herederos de Pedro Loza; Sur, los de Gerardo Alonso; Este, canal, y Oeste, Ribazo. Regístral: Libro 27, folio 121, finca número 2.791. Valorada en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

Finca número 22. Finca rústica.—Al sitio de Prado Angosto, de una extensión superficial de seis áreas y 98 centiáreas. Uso: Pastizal de temporada. Límites geográficos: Norte, Cava; Sur, camino; Este, Buenaventura Olave, y Oeste, herederos de Feliciano Martínez. Regístral: Libro 27, folio 123, finca número 2.792. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 23. Finca rústica.—En el sitio conocido como Valle de S. Millán, en tierra fértil roja y húmeda, con una extensión superficial de 62 áreas y 88

centiáreas. Uso: Viñedo. Límites geográficos: Norte, herederos de Pedro Loza, Sur, Jorge Martínez; Este, Tomás Sobrón, y Oeste Lleco. Registral: Libro 27, folio 125 vuelto, finca número 2.793. Valorada en cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

Finca número 24. Finca rústica.—En el sitio conocido como Puente de Camporivín, de una extensión superficial de 20 áreas y 98 centiáreas. Uso: Labrantío, pastizal. Límites geográficos: Norte, Ciriaco Olalla; Sur, Emilio Bobadilla; Este, aguas vertientes, y Oeste, herederos de Timoteo Frias. Registral: Libro 27, folio 127, finca número 2.794. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 25. Finca rústica.—Al sitio conocido como de la Raya de Mahave, de 31 áreas y 44 centiáreas. Uso: Viñedo. Límites: Norte, herederos de Feliciano Martínez; Sur, Matías Loza; Este, Narciso Olave, y Oeste, camino. Registral: Libro 27, folio 129, finca número 2.795. Valorada en doscientas mil (200.000) pesetas.

Finca número 26. Finca rústica.—Al sitio de Covalero, de una extensión superficial de 12 áreas y 19 centiáreas. Uso: Páramo, pasto, fresco, labrantío. Límites: Norte, aguas vertientes; Sur, Ribazo; Este, Fermín Sobrón, y Oeste, J. Martínez. Registral: Libro 27, folio 131, finca número 2.796. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

Finca número 27. Finca rústica.—Situada en el sitio conocido como Valdecerrillo, de una extensión superficial de 20 áreas y 98 centiáreas. Uso: Labrantío. Límites: Norte, Emilia Bobadilla; Sur y Este, camino, y Oeste, Ramón Garnica. Registral: Libro 27, folio 218, finca número 2.822. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 28. Finca rústica.—Situada al sitio conocido como Saboyal, de una extensión superficial de 10 áreas y 48 centiáreas. Uso: Labrantío. Límites: Norte y Sur, ribazos; Este, Martín Uruñuela, y Oeste, Daría Ibáñez. Registral: Libro 27, folio 215, finca número 2.823. Valorada en sesenta mil (60.000) pesetas.

Finca número 29. Finca rústica.—Al sitio conocido como Humbria, de una extensión superficial de 18 áreas y 37 centiáreas. Uso: Labrantío. Límites: Norte, J. Sobrón; Sur, herederos de Pedro Loza, y Este y Oeste, Ribazos. Registral: Libro 27, folio 218 vuelto, finca número 2.824. Valorada en sesenta mil (60.000) pesetas.

Finca número 30. Finca rústica.—Al sitio conocido como El Soto de buen terreno regado, de una extensión superficial de 41 áreas y 92 centiáreas. Uso: Regadío, siembra, alfalfa y legumbre. Límites: Norte, herederos de Feliciano; Sur, herederos de Remigio Zangróniz; Este, río Narjerilla, y Oeste, camino. Registral: Libro 27, folio 221, finca número 2.825. Valorada en doscientas mil (200.000) pesetas.

Finca número 31. Finca rústica.—Denominada El Rayo, de una extensión superficial de 12 áreas y 22 centiáreas. Límites: Linda, al Norte, Lucio Sobrón; Sur, Juana Peña; Este, herederos de Adolfo Garnica, y Oeste, Marín Uruñuela. Registral: Libro 27, folio 225, finca número 2.826. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

Finca número 32. Finca rústica.—Al sitio conocido como El Pradillo, de una extensión superficial de 26 áreas y 21 centiáreas. Límites: Al Norte, camino; Sur, monte; Este, Clemente Martínez, y Oeste, monte. Uso: Monte bajo. Registral: Libro 27, folio 68 vuelto, finca número 2.768. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

Finca número 33. Finca rústica.—Al sitio conocido como Pago de Arriba, de una extensión superficial de 10 áreas y 48 centiáreas. Límites: Norte, María Martínez; Sur, Eleuterio Martínez; Este y Oeste, Ribazos. Registral: Libro 27, folio 242 vuelto, finca número 2.833. Uso: Pasto. Valorada en cincuenta mil (50.000) pesetas.

Finca número 34. Descripción.—Casa vivienda con fábrica de embutidos y otras dependencias, en la calle Calvo Sotelo, número 12. Superficie: 1.680 metros cuadrados. Distribución: Casa habitación, edificio destinado a laboratorio de Bromatología del cerdo, aseos y matadero, fábrica de embutidos, sala de fábrica, matadero contiguo, edificio destinado a secadero y oficina, lavadero, patio y secaderos. Límites: Norte o frente, carretera de Lerma a la estación de S. Asensio; izquierda entrando y fondo, con el camino; por su derecha, Miguel Zangróniz. Registral: Libro 27, folio 156, finca número 2.769. Valorada en dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Finca número 35. Finca rústica.—Al sitio del Allongar, de una extensión superficial de siete áreas. Límites: Norte y Sur, Narciso Olave; Este, senda, y Oeste, Adela Garnica. Registral: Libro 7, folio 152 vuelto, finca número 656. Valorada en cuarenta mil (40.000) pesetas.

Finca número 36. Finca rústica.—Al sitio de Valtambarillas, de una extensión superficial de 26 áreas y 20 centiáreas. Límites: Norte, barranco; Sur, herederos de Florentina Fernández; Este, Gerardo Sobrón, y Oeste, María Martínez. Registral: Libro 7, folio 239 vuelto, finca número 695. Uso: Labrantío, pedregoso. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 37. Finca rústica.—Situada al sitio de Valdecebrillos, con una extensión superficial de 41 áreas y 92 centiáreas. Límites: Norte, Clemente Alamos; Sur, camino; Este, Francisco Somalo, y Oeste, Aurelio Garnica. Registral: Libro 7, folio 243 vuelto, finca número 697. Uso: Pasto bajo, labrantío. Valorada en doscientas mil (200.000) pesetas.

Finca número 38. Finca rústica.—Al sitio llamado de Prado Toledo de una extensión superficial de tres áreas y 49 centiáreas. Límites: Norte, herederos de Petra Frias; Sur, Narciso Olave; Este, camino, y Oeste, Cava. Registral: Libro 7, folio 245 vuelto, finca número 698. Uso: Labrantío. Valorada en treinta mil pesetas (30.000).

Finca número 39. Finca rústica.—Al sitio de Travesta de San Juan, urbana destinada a pajar, en calle Travesta de San Juan, sin número. Uso: Edificado pajar, guardar grano. Superficie: 60 metros cuadrados. Límites: Norte entrando izquierda, Asunción Briones; izquierda, Colegio monjas del Pilar; espaldas, calle Igay. Registral: Libro 8, folio 146 vuelto, finca número 750. Valorada en trescientas mil (300.000) pesetas.

Finca número 40. Finca rústica.—Al sitio llamado de Valdecabrejas, de una extensión superficial de 28 áreas y 20 centiáreas. Límites: Norte, herederos de Matías Olave; Sur, J. Sobrón; Este, herederos de S. Sobrón, y Oeste, Lleco. Registral: Libro 4, folio 132, finca número 314. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 41. Finca rústica.—Situada al sitio conocido como de Las Corzas Vallejada o Zarzosa, de una extensión superficial de 20 áreas y 98 centiáreas. Límites: Norte, ribazo; Sur, ribazo; Este, Fermín Sobrón, y Oeste, Julia Arenzaga. Registral: Libro 47, folio 111, finca número 5.377. Uso: Labrantío. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 42. Finca rústica.—En el sitio de Camino de Bobadilla, de 23 áreas y 26 centiáreas. Límites: Norte, herederos de Emilia Bobadilla; Sur, Gloria Garnica; Este, Rosa Ortiz, y Oeste, carretera de Lerma a la estación de S. Asensio. Registral: Libro 47, folio 103, finca número 4.325. Uso: Labrantío. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 43. Finca rústica.—Al sitio llamado Pradillo, de una extensión superficial de 17 áreas y 47 centiáreas. Límites: Norte, camino; Sur, Bernardino Somalo; Este, Miguel Bobadilla, y Oeste, Fermín Sobrón. Registral: Libro 36, folio 27 vuelto, finca número 27 triplicado. Uso: Labrantío. Valorada en setenta mil (70.000) pesetas.

Finca número 44. Finca rústica.—Denominada El Villar, al sitio del mismo nombre y con una extensión superficial de 10 áreas y 23 centiáreas. Límites: Norte, Víctor Martínez Ortiz; Sur, J. María Boadilla Mediana; Este, Francisco Jadraque, y Oeste, J. Alonso Martínez. Registral: Libro 47, folio 115, finca número 5.379. Uso: Pasto. Valorada en treinta mil (30.000) pesetas.

Finca número 45. Finca rústica.—Situada en el sitio de Debajo de la Virgen, de una extensión superficial de 30 áreas y seis centiáreas. Límites: Norte, Juarca Martínez; Sur, Crisanto Martínez, Este, camino, y Oeste, camino. Registral: Libro 47, folio 119, finca número 5.381. Uso: Prado. Valorada en ciento veinte mil (120.000) pesetas.

Finca número 46. Finca rústica.—Situada al sitio de Vallejo Espeso, con una extensión superficial de 33 áreas y dos centiáreas. Límites: Norte, Eusebio Alonso, Fermín Sobrón; Este, Lleco; Oeste, Fermín Sobrón. Registral: Libro 47, folio 127, finca número 5.385. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 47. Finca rústica.—Situada al sitio de Camino Cárdenas, de una extensión superficial de 16 áreas y dos centiáreas. Límites: Norte, camino; Sur, F. Sobrón; Este, carretera, y Oeste, Cirilo Villoslada. Registral: Libro 47, folio 131, finca número 5.387. Uso: Labrantío. Valorada en setenta mil (70.000) pesetas.

Finca número 48. Finca rústica.—Situada al sitio denominado el Pedregal, de una extensión superficial de tres áreas y siete centiáreas. Límites: Norte, camino; Sur, Fermín Sobrón; Este, herederos de M. Olave, y Oeste, carretera. Registral: Libro 47, folio 133, finca número 5.388. Uso: Labrantío. Valorada en quince mil (15.000) pesetas.

Finca número 49. Finca rústica.—Situada al sitio de La Dehesa, de una extensión superficial de 79 áreas y 90 centiáreas. Límites: Norte, monte; Sur, monte; Este, Francisca Martínez, y Oeste, monte. Registral: Libro 47, folio 141, finca número 5.392. Uso: Pasto, dehesa y monte bajo. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

Finca número 50. Finca rústica.—Al sitio denominado Vallejo Espeso, con una extensión superficial de 14 áreas y 87 centiáreas. Límites: Norte, Fermín Sobrón; Sur, Eusebio Villoslada; Este, Fermín Alvarez, y Oeste, Marín García Jadraque. Registral: Libro 47, folio 145, finca número 5.394. Uso: Pasto. Valorada en cincuenta mil (50.000) pesetas.

Finca número 51. Finca rústica.—Que recibe la denominación de Vallejo Espeso al sitio del mismo nombre y con una extensión superficial de 22 áreas y 99 centiáreas. Límites: Norte, Marcos Lacalle; Sur, Vitor Medrano; Este, J. Sobrón, y Oeste, senda y Marcos la Calle. Registral: Libro 47, folio 153, finca número 5.398. Uso: Pasto. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 52. Finca rústica.—Al sitio de Vallejo Espeso, con una extensión superficial de 19 áreas y seis centiáreas. Límites: Norte, Eusebio Villoslada; Sur, Municipio; Este, Fermín Alvarez, y Oeste, Gregorio Matute. Registral: Libro 47, folio 159, finca número 5.401. Uso: Pasto. Valorada en setenta mil (70.000) pesetas.

Finca número 53. Finca rústica.—Situada al sitio denominado de Vallejo Espeso de una extensión superficial de 47 áreas y 10 centiáreas. Límites: Norte, Isaias García; Sur, J. Alesanco; Este, Rosa Ortiz, y Oeste, Vitor Medrano. Registral: Libro 47, folio 163, finca número 5.403. Uso: Pasto. Valorada en ciento treinta mil (130.000) pesetas.

Finca número 54. Finca rústica.—Situada al sitio de Valdelobos, de una extensión superficial de 36 áreas y 90 centiáreas. Límites: Norte, Casildo Ferrández; Sur, Madres Dominicas; Este, carretera de Valdebaños, y Oeste, Isaias García. Registral: Folio 165, libro 47, finca número

mero 5.404. Uso: Labrantío. Valorada en ciento veinte mil (120.000) pesetas.

Finca número 55. Finca rústica.—Al sitio denominado de Prado Angosto con una extensión superficial de seis áreas y 98 centiáreas. Límites: Norte, Caba; Sur, ribazo; Este, Angel Villoslada, y Oeste, Fermín Sobrón. Registral: Folio 76 vuelto, libro 36, finca número 1.942. Uso: Pasto, labrantío. Valorada en veinte mil (20.000) pesetas.

Finca número 56. Finca rústica.—Al sitio del Villar, de una extensión superficial de 13 áreas y 33 centiáreas. Límites: Norte, herederos de Víctor Martínez; Sur, Manuela Olalla; Este, Clemente Alamos, y Oeste, Fermín Sobrón. Registral: Libro 44, folio 77, finca número 4.890. Uso: Labrantío. Valorada en sesenta mil (60.000) pesetas.

Finca número 57. Finca rústica.—Al sitio de Pago de Arriba, de una extensión superficial de 26 áreas y 98 centiáreas. Límites: Norte, herederos de Manuel Ortiz; Sur, Manuela Olalla; Este, camino, y Oeste, ribazo. Registral: Libro 44, folio 192, finca número 4.973. Valorada en cien mil (100.000) pesetas.

Finca número 58. Finca rústica.—Al sitio denominado de El Villar o camino de Bobadilla, de una extensión superficial de 20 áreas y 15 centiáreas. Límites: Norte, Pablo Olalla; Sur, J. J. Alonso; Este, Valentín Merino, y Oeste, Fermín Sobrón. Registral: Libro 44, folio 202, finca número 4.980. Uso: Labranza. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

Finca número 59. Finca rústica.—Situada en el sitio denominado el Villar de una extensión superficial de 61 áreas y 69 centiáreas. Límites: Norte, J. María Boadilla; Sur, Madres Dominicas; Este, camino y Fermín Sobrón, y Oeste, Fermín Sobrón. Registral: Libro 44, folio 210, finca número 4.983. Uso: Labrantío. Valorada en doscientas mil (200.000) pesetas.

Finca número 60. Finca urbana.—Situación: Situada en el traveso de la carretera de Lerma a la estación de San Asenjo, sin número. Superficie: 3.867 metros cuadrados. Límites: Derecha, entrando, con finca de Angel Campos; Frente, dicha carretera; izquierda, Gloria Garnica, y fondo, camino. Ocupación de parcela: Sobre parte de la misma se ha edificado un almacén y una casa con dos viviendas gemelas. Registral: Libro 44, folio 104, finca número 4.914. Valorada en seis millones (6.000.000) de pesetas.

Se previene a los licitadores

1.º A efectos de subasta se sacan en los siguientes lotes:

Primer lote.—Lo constituyen las fincas propiedad de don Carmelo Loza Martínez.

Segundo lote.—Lo constituyen las de don Amando Loza Martínez.

Tercer lote.—Lo constituyen las de don José María Sobrón Martínez.

Cuarto lote.—Lo constituyen las fincas propiedad de don Gregorio Palacios Espiga.

Quinto lote.—Lo constituyen las de propiedad de don Valeriano Portillo Domaica.

Sexto lote.—Lo constituyen las de don Felipe Gerardo Sobrón Sobrón.

Séptimo lote.—Lo constituyen las diez fincas correspondientes a don Felipe Gerardo y don Fermín y Javier Sobrón Sobrón, en que corresponde a los mismos la nuda propiedad y el usufructo vitalicio a don Fermín Sobrón García y su esposa.

Octavo lote.—Las fincas en las que corresponde el usufructo vitalicio a favor de doña Julia Sobrón Martínez y la nuda propiedad a favor de don Javier Gerardo y don Fermín Sobrón, del número 1 a 10 inclusive.

Noveno lote.—Las fincas propiedad igual que el anterior lote, compuesta por las números 11 a 20 inclusive.

Décimo lote.—Compuesto por las fincas números 21 a 30, ambas inclusive.

Undécimo lote.—Compuesto por las fincas números 31 a 40, ambas inclusive.

Duodécimo lote.—Compuesto por las fincas números 41 a 50, ambas inclusive.

Décimotercer lote.—Compuesto por las fincas números 51 a 60, ambas inclusive.

2.º Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, sin número, el día 17 del mes de diciembre próximo, a las once horas.

3.º Que el tipo de subasta es el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º Que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría: títulos con los que deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—13.733-C.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en los autos ejecutivos número 1.508 de 1978-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Mezquita Ortega, en nombre y representación de «Surbatán, S. A.», contra don Joaquín Serrano Santiago, en reclamación de cantidad se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados siguientes:

Piso primero letra C, del edificio número 49 de parcela 2 del polígono Valleaguado, en término municipal de Coslada (Madrid), hoy calle Arventina, número 49. Está situado en la planta primera. Ocupa una superficie aproximada de ochenta y seis con cincuenta metros cuadrados construida y consta de estar comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda: Por todos sus lados, con la parcela de la que procede el solar y además al frente, hueco del ascensor y vivienda letra B, y a la derecha, entrando, con vivienda letra D. Se le asigna una participación de 2,16 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.399, libro 124, folio 7, finca número 8.803, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 23 de diciembre de 1981, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta que lo fue de 1.200.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y

que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 22 de octubre de 1981.—El Magistrado - Juez, Rafael Estévez Fernández.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—6.078-3.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario 462/81, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», Procuradora señora Aguilar Goñi, contra don Juan Cabello García, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio escriturado en hipoteca, las siguientes fincas:

En Córdoba, calle Caravaca de la Cruz, número 2.

«División 4, vivienda 1 de planta 1.ª, escalera 1, tipo C. Mide 65,09 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: derecha, local comercial; izquierda, patio y vivienda 2 de la misma planta y acceso; fondo, calle Caravaca de la Cruz. Cuota de participación: 1,07 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba 1, tomo 1.088, libro 1.088, número 92, Sección segunda, folio 111, finca 5.458, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en ciento ochenta mil setecientos setenta y nueve pesetas.

«División 5, vivienda 2 de 1.ª planta, escalera 1, tipo C. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Linda: Derecha, con patio y vivienda 1 de igual planta y acceso; izquierda, portal de entrada; fondo, calle Caravaca de la Cruz. Cuota: 1,07 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba 1, tomo 1.088, libro 1.088, número 92 de Sección 2.ª, folio 114, finca 5.481, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en ciento ochenta mil setecientos setenta y nueve pesetas.

Haciéndose constar que el acto del remate ha sido señalado para el próximo 14 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 1, 1.ª planta, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio, que no se admitirán posturas que no cubran el precio señalado del mismo, que se puede efectuar el remate en calidad de ceder a un tercero, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan la titulación como bastante.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1981.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—13.368-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, en auto de esta misma fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Metales Los Majos, S. A.», domiciliada en esta capital, por el presente se hace público que, mediante la mencionada resolución, ha sido dicha Entidad en estado de suspensión de pagos y la insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, acordándose que en lo sucesivo, y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.º de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a Junta general de acreedores de la referida Entidad suspensa, para la celebración de cuya Junta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 12 de enero próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los acreedores de la referida Entidad suspensa que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que hace referencia el párrafo último del artículo 10 de la susodicha Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Madrid a 28 de octubre de 1981.—El Secretario.—13.346-C.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: que en este Juzgado, y con el número 232-P de 1978, se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor García Arroyo, contra don Gabriel Rojas Fernández y otra, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de quince días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 16 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Casitilla, planta 3.ª, ala izquierda.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de 90.000 pesetas, especialmente pactado en la escritura de préstamo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mencionado tipo.

5.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Sanlúcar de Barrameda, en el día y hora señalado.

6.ª Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

7.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

8.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destruirse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto del remate

En Chipiona.—Doctor Gómez Ulla, número 4, primera planta alta, segunda del inmueble, piso izquierda desde la calle, derecha según se sube la escalera. Mide la superficie útil de cincuenta y siete metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Se compone de sala-comedor con terraza dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo y terraza lavadero. Linda: Por su frente, al Sur, cor. calle particular; por la derecha, mirando desde la calle, al Este, con el otro piso de esta planta, la escalera y patio; por la izquierda; al Oeste, con casa letra E, y por el fondo, al Norte, con la parte M. del plano de urbanización sobre la que tiene servidumbre de luces. La cuota de participación es de 12,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda al tomo 642, libro 197 de Chipiona, folio 54, finca 10.148 inscripción tercera.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de igual clase de Sanlúcar de Barrameda, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Cádiz y periódico de mayor circulación de aquella capital, expido el presente que firmo en Madrid a 27 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—6.073-3.

Cédula de notificación

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, número 669-81, a instancias del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don José Pastor García, sobre pago de 26.239 pesetas de principal, y 30.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por la presente se hace saber la existencia de dicho procedimiento a los nuevos propietarios y acreedores posteriores de las fincas hipotecadas, pisos primero izquierda y tercero izquierda, de la calle Peironcelly, de Madrid, don Ricardo García Leva y don Pedro Olaya Sastre, cuyo domicilio actual se ignora, a fin de que puedan intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe de las responsabilidades reclamadas.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 27 de octubre de 1981.—El Secretario.—13.361-C.

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.432/81, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Visitación Martínez de Miguel, representada por el Procurador señor Álvarez del Valle García, contra don Maruél Rodríguez Villarrubia y su esposa, doña Rosario Bautista Cano, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 15 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta un millón cien mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destruirse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes que se subastan

Piso o vivienda cuarto letra B, situada en la planta cuarta, sin contar la baja, del bloque dos (portal dos), del conjunto urbanístico compuesto de dos bloques denominados bloque uno (portal uno) y bloque dos (portal dos), en término de Móstoles (Madrid), al sitio de camino de Arroyomolinos, en la calle Río Duero sin número. Ocupa una superficie de ochenta y dos metros cuadrados. Se distribuye en recibidor, comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y dos terrazas. Linda: Por su frente, entrando, con meseta de escalera, piso letra C, de la misma planta y patio interior común con el bloque uno; por la derecha, entrando, con el piso letra A, de la misma planta; por la izquierda, con patio interior común con el bloque uno y piso letra C, del citado bloque uno, y por el fondo, con calle de su situación (zona de accesos). Cuota: Le corresponde una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,93 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, en el tomo 1.546, libro 788 de Móstoles, folio 158, finca número 67 4/8, inscripción primera.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1981.—El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario judicial.—13.401-C.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, bajo el número 305/80-S, sobre suspensión de pagos de la Entidad «Tregar, Auxiliar de la Construcción S. A.», representada por el Procurador señor Rodríguez Montaut, en los que se ha dictado auto con esta fecha, declarando en estado de insolvencia provisional a la referida Sociedad, con domicilio social en esta capital, calle María Molina, 12, 3.º, dedicada a la fabricación y comercialización en venta o en alquiler de toda clase de materiales, elementos y utilidades aplicables o auxiliares de la industria de la construcción, con una diferencia estimada a favor del activo social de 14.810.281 pesetas, habiéndose convocado Junta general de acreedores de la suspensa y señalada para que tenga lugar la misma el próximo día 15 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado lo que se hace público a través del presente, y se llama a los acreedores que no puedan ser citados en forma legal, con la prevención a los mismos, de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, quedando a disposición de los referidos acreedores o de sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1981.—El Magistrado - Juez Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—13.725-C. gadgo.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Tampella Española, S. A.», contra «Mo-sé, S. A.», registrado de número 272/80-I, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que se expresará, bajo las condiciones siguientes:

El acto de remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre próximo y hora de las once de la mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que son subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de deuda con garantía hipotecaria, o sea, el de 21.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Finca objeto de subasta

«Nave industrial compuesta de dos cuerpos, números uno y dos, situada en el término de Vallirana, carretera nacional 340. Está compuesto el cuerpo número uno de vestuarios, nave y altillo para oficinas, con una superficie edificada de mil ciento ochenta y tres metros veintitrés decímetros cuadrados, y el cuerpo número dos, de vestuario, nave y altillo, con una superficie edificada de novecientos treinta y seis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, estando el resto del solar no edificado destinado a espacios exteriores. Están edificados sobre un solar de diez mil quinientos treinta metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, carretera N-30; izquierda, resto de la finca matriz de que procede y parte con la riera de Vallirana, y dorso, con la riera de Vallirana.»

San Feliú de Llobregat, 8 de octubre de 1981.—El Juez de Primera Instancia, Abel Angel Sáez Domenech.—El Secretario, Fernando Alberdi Vecino.—13.720-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Saura Lluviá, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 459-80, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador señor Pérez-Arregui, contra don José María Zubizarreta Unanue y otra, en reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

Vivienda izquierda, entrando por la escalera del piso 1.º de la calle Soreasu, sin número, de Azpeitia. De 85 metros cuadrados. Valorada en quinientas cuarenta mil pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de diciembre, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por que sale a subasta.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad en efectivo igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en este Juzgado, entendiéndose que todos los licitadores aceptan las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 7 de octubre de 1981.—El Secretario.—3.984-D.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto de subasta

El ilustrísimo señor don Alfonso Villagómez Rodil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hago público: Que ante este Juzgado, y con el número 87 de 1981, promovido por el «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», contra don José Troitiño Taboada y su esposa, María de la Concepción Picón Dapena, y don José Manuel Freire Berdullas y esposa, Alcira Chico Rivas, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de préstamo hipotecario, importante 28.041.463 pesetas del principal reclamado, más intereses pactados y costas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre la finca siguiente:

Local destinado a colegio en la planta baja y en parte de la primera planta alta de la casa número 24 de la avenida de Coimbra de esta ciudad de Santiago, con terreno anejo urido destinado a tres patios. Ocupa el local en la planta baja la extensión de unos 940 metros cuadrados, los tres patios anejos la de unos 72 metros cuadrados, o sea, 20 metros cuadrados, uno; otros 20 metros cuadrados otro, y 32 metros cuadrados, el otro, y el local en la planta primera alta, la de unos 340 metros cuadrados, destinándose la cubierta de este local, al que exclusivamente pertenece, a zona de recreo. Linda el local en primera planta, incluyendo los tres patios anejos: por el Norte, con sostén que la separa de las huertas pertenecientes a las casas número 8 al 23 de la calle del Espíritu Santo; por el Sur, con pasillo, caja de escalera para las plantas altas, la avenida de Coimbra y zona de acceso exclusivo para el local que se describe; por el Este, con finca de Rolindes Pérez Anaya, y por el Oeste, en una pequeña parte con la avenida de Coimbra, en otra parte con el portal, escalera y ascensor para las plantas altas y en el resto de don José Manuel Freire, don José Troitiño y otros. Y linda el local de la primera planta alta: Por el Norte, con sostén que lo separa de las huertas de la calle del Espíritu Santo; por el Sur, con patio de luces; por el Este, con Rolindes Pérez Anaya, y por el Oeste, de don José Manuel Freire y don José Troitiño. Tiene acceso exclusivo desde la calle a través de un pasillo de terreno destinado a este fin y a servidumbre de luces y vistas de las plantas altas. Se le atribuyó como cuota de participación con relación al total del valor del inmueble el 41 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido según consta de la certificación unida a autos, que puedan ser examinados.

Por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y con veinte días de antelación, la reseñada finca, por el precio fijado en la escritura pública de hipoteca de treinta y

nueve millones de pesetas; subasta que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones y prevenciones:

1.ª Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Algalia de Abajo, 24, planta 1.ª), a las doce horas del día 18 de diciembre del presente año; y para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento oficial destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta.

2.ª No se admitirán posturas inferiores al precio fijado.

3.ª Los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrá hacerse a calidad de cederse el remate a un tercero.

6.ª Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total de remate.

Dado en Santiago a 14 de octubre de 1981.—El Juez, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario, Celestino Gasto Ramos.—6.079-3.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 363 de 1978, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Dámaso José Carpio Medina, en nombre de «Almarazas Cooperativas de Nuestra Señora de la Antigua y San Isidro», contra «Unión Territorial de Cooperativas del Campo» y «Aceites Catalanes y del Centro de España, S. A.» (ACACESA), sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se sacan a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicha Sociedad de «Aceites Catalanes y del Centro de España, S. A.», y que son los siguientes:

«Edificio que se destinará a fábrica de extracción de aceite de orujo por disolventes, en Mora (Toledo), situada a la salida del pueblo, en el camino a Toledo, a mano izquierda; toda la finca se encuentra cercada por una pared de fábrica y alamburada, ocupando una superficie de una hectárea cuarenta áreas y noventa y tres centiáreas, y dentro de cuyo perímetro existen diversas edificaciones y dependencias, depósitos subterráneos con su correspondiente maquinaria y envases metálicos y báscula. Las edificaciones vienen a ocupar una superficie de unos ciento veinte metros cuadrados, la fábrica; cuarenta metros cuadrados el almacén y setenta y cinco metros, también cuadrados, diferentes dependencias, transformador y depósito para el agua. Toda la finca ocupa una superficie de trece mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados, y linda por su frente: Camino de Toledo; derecha, entrando, con el referido camino; izquierda, con una franja de terreno destinada a calle, aún sin nombre, y al fondo, tierra de Pedro Sánchez Cano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz, al tomo 816, libro 218, folio 155, finca número 22.015, inscripción cuarta.» Valorada en diecinueve millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado, el día veintuno de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma debe-

rán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, no destinándose a su extensión el precio del remate, y que el rematante acepta dichas cargas y gravámenes y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Toledo a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—4.223-D.

UTRERA

Edicto

Don Manuel Gómez Burón, Juez de Distrito en funciones de Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 275 de 1979, sobre suspensión de pagos del comerciante don Eustaquio González Tagua, con domicilio en Dos Hermanas, por auto de esta fecha se ha declarado al mismo en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, por estimarse su activo superior al pasivo.

Y en la misma resolución se ha acordado convocar a los acreedores del suspenso a la Junta general que establece la Ley, para la que se ha señalado el día 17 del mes de diciembre próximo y hora de las dieciséis treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, quedando mientras tanto a disposición de los mismos, en la Secretaría del Juzgado, el informe, balance, relaciones y proposición de convenio.

Dado en Utrera a 2 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez en funciones, Manuel Gómez Burón.—El Secretario.—6.077-3.

VALENCIA

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 565/1981-A, de la Entidad «Electrodomésticos Reunidos de Levante, S. A.», representada por el Procurador don José Cervera Gay, cuyo expediente, por auto de esta fecha, se ha declarado a la expresada Entidad en estado de suspensión de pagos, debiéndose considerar en estado de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo, y asimismo se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general de acreedores que ordena el artículo 10 de la referida Ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 1, de Valencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a 5 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—6.082-3.

VIGO

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público que en este Juzgado y con el número 182 de 1981 se tramita procedimiento judicial sumario sobre

ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo», representada por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra la Entidad «Confecciones Niza, S. L.», domiciliada en Redondela, paseo de la Junquera, sin número, y en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días el inmueble especialmente hipotecado siguiente:

«Edificio compuesto de tres plantas o naves industriales, o sea, planta baja, planta primera y planta segunda, que ocupan la siguiente superficie: a) La planta baja, mil quinientos noventa y tres metros cuadrados; b) la planta primera, mil seiscientos quince metros cuadrados, y c) la planta segunda, dos mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, emplazada sobre un terreno sito al nombramiento de «Banda Damare», parroquia de Villavieja, de la villa y municipio de Redondela. Tiene la superficie de dos mil quinientos treinta y dos metros cuadrados, que linda: Norte, más terreno de don Luis Crespo Santos y doña Fermina Baz; Sur y Este, camino, y Oeste, de la entidad mercantil «Acabados Textiles del Noroeste, S. A.» (INOSATEX).»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al tomo 290, libro 111, folio 55, finca número 13.520, inscripción cuarta.

Valorada por las partes para el caso de subasta en la suma de 25.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de diciembre próximo, hora doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el tipo de subasta es el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 25.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Dado en Vigo a 24 de octubre de 1981.—El Magistrado - Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—6.072-3.

ZARAGOZA

Edicto

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.798-B de 1980, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don José A. Díaz-Obregón Santos y doña María Antonia Juárez Fernández, en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Vivienda señalada con la letra D, situada a la izquierda de la escalera de la planta 8.ª de la casa número 37 de la avenida de Brasilia, antes número 3 del bloque B-7 del Parque de las Avenidas, de Madrid. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 2,36 por 100. Inscrito al folio 242, libro 1.369, finca 46.988.

Tasada en 6.139.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de noviembre de 1981.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—14.044-C.

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 7 de enero de 1982, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta 2.ª, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 Ley Hipotecaria número 1.794 de 1980, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Luis Gonzalo Díaz-Obregón Santos y doña María de Murga Rodríguez:

Vivienda situada a la izquierda de la escalera en la planta 7.ª de la casa número 5 de la calle de Berlin, antes número 4, del bloque B-2, del Parque de las Avenidas, de Madrid, de 164,38 metros cuadrados, en cuya superficie figura incluido el cuarto trastero correspondiente. Inscrita al folio 26, libro 1.058, finca 34.262.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.150.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1981.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—14.042-C.